AVISO DE CONVOCATORIA N° 02

LICITACIÓN PÚBLICA
N° CAS-OAJ-LP-0006-2026

La Gobernación de Casanare en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del decreto 019 de 2012, informa a los aspirantes a contratar y a la comunidad en general, que iniciará un proceso de selección de contratistas bajo la modalidad de licitación pública de acuerdo con la siguiente información:

1. El nombre y dirección de la Entidad Estatal.

Gobernación de Casanare, ubicada en la Carrera 20 No 8 – 02. Centro Administrativo Departamental, en la Ciudad de Yopal.

2. La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Únicamente Plataforma SECOP II.

3. El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.

FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

La ejecución del objeto contractual comprende de manera integral el suministro, transporte, manejo y entrega de seiscientas cuatro (604) hembras bovinas, (2 hembras bovinas por beneficiario), destinadas a trescientos dos (302) pequeños y medianos productores ganaderos ubicados en zonas de piedemonte de los municipios de; La salina (19 beneficiarios), Sacama (18 beneficiarios), Recetor (14 beneficiarios), Chameza (24 beneficiarios), Sabanalarga (19 beneficiarios), Aguazul (40 beneficiarios), Nunchía (30 beneficiarios), Tamara (40 beneficiarios), Tauramena (40 beneficiarios), Villanueva (38 beneficiarios) y Monterrey (20 beneficiarios), de acuerdo con las características productivas, reproductivas, sanitarias y zootécnicas establecidas en las especificaciones técnicas.

Así mismo, comprende el suministro, transporte, manejo y entrega de trescientos veinticuatro (324) machos bovinos reproductores (1 macho bovino por beneficiario)

destinados a trescientos veinticuatro (324) pequeños y medianos productores ganaderos ubicados en zonas de Sabana de los municipios de; Orocue (27 beneficiarios), Trinidad (35 beneficiarios), San Luis de Palenque (41 beneficiarios), Pore (29 beneficiarios), Paz de Ariporo (55 beneficiarios)m Hato corozal (40 beneficiarios), Maní (35 beneficiarios), y Yopal (62 beneficiarios), adicional a lo expuesto anteriormente a estos 324 beneficiarios ubicados en zonas de sabana se les realizara el establecimiento de ochenta y una (81) hectáreas de bancos de forraje con pasto de corte Clon 51, (0,25 hectáreas por beneficiario) y ciento sesenta y dos (162) hectáreas de praderas mejoradas (0.5 hectáreas por beneficiario), en los predios de los productores beneficiarios, incluyendo las actividades, insumos, materiales, equipos, mano de obra y demás elementos requeridos para garantizar su adecuado establecimiento, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones particulares de cada predio.

Por ultimo se tres mil ciento cincuenta y dos (3.152) visitas de asistencia técnica, distribuidas así; mil doscientas ocho (1208) dirigidas a los trescientos dos (302) beneficiarios ubicados en zona de piedemonte, es decir tres (3) visitas por beneficiarios donde se abordarán las temáticas de:

1. Acondicionamiento y bioseguridad del predio para recepción de hembras bovinas
2. Manejo reproductivo de hembras bovinas tipo leche y/o doble propósito
3. Prácticas de ordeño higiénico

Las restantes mil novecientas cuarenta y cuatro (1.944), estarán dirigidas a los trescientos veinticuatro (324) beneficiarios ubicados en zonas de sabanas, es decir seis (6) por beneficiario donde se abordarán las siguientes temáticas:

1. Levantamiento de mapa
2. Siembra de semillas y esquejes
3. Fertilización
4. Control de malezas
5. Control de plagas y enfermedades
6. alimentación y suplementación del macho bovino reproductor

Es importante mencionar que el ejecutor deberá garantizar la adecuada articulación de los componentes de fortalecimiento genético, mejoramiento de la oferta forrajera y asistencia técnica, de manera que las actividades desarrolladas no se limiten a la entrega de los bienes y al establecimiento físico de las áreas, sino que contribuyan al cumplimiento de los resultados y objetivos previstos en el proyecto de inversión.

Por último, la ejecución deberá desarrollarse de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones de calidad, requisitos sanitarios, criterios de selección de los semovientes, características y procedencia del material vegetal, condiciones de establecimiento, población beneficiaria, número de visitas de asistencia técnica,

metodología de acompañamiento, cronograma y demás factores definidos dentro del proyecto.

4. La modalidad de selección del contratista.

El presente proceso se realizará bajo la Modalidad de Selección: LICITACIÓN PÚBLICA, teniendo en cuenta los siguientes fundamentos jurídicos:

Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

*"1. **Licitación pública**. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.*

Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento. "

Así las cosas, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

5. El plazo estimado del contrato.

El plazo de ejecución del contrato es de ONCE (11) MESES.

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta es hasta las 09:00 a. m., del 13 de Noviembre de 2026.

El Proponente tiene la responsabilidad y carga de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del Pliego de Condiciones y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

El Proponente debe presentar su oferta a través del SECOP II de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/. El Proponente debe ingresar al enlace SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii. Posteriormente, el Proponente debe acceder al SECOP II para Proveedores http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/secop-ii-para-proveedores. Y en la parte inferior de la página, podrá descargar el "Manual de uso del SECOP II Proveedores".

El Proponente debe presentar su oferta en la fecha establecida en el Cronograma ingresando al "Área de trabajo del proceso", suscribiéndose al presente Proceso de Contratación y creando su oferta en el SECOP II. Tenga en cuenta que la sección X. "Presentación de observaciones y ofertas" del Manual de uso del SECOP II para Proveedores, explica cómo crear ofertas en SECOP II.

Las uniones temporales, consorcios interesados en presentar ofertas en el SECOP II deben tener en cuenta que los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como Proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proponente plural debe crear en el SECOP II el Proveedor plural (proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su oferta como Proponente plural. El integrante que creó el Proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la oferta como Proponente plural. Los pasos para inscribirse como Proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección IX. C del manual de proveedores para el uso del SECOP II

La convocatoria del presente Proceso de Contratación está conformada por los requerimientos contenidos en el presente documento y la información solicitada en los formularios o requerimientos de información incluidos en SECOP II.

7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El valor estimado del contrato es de: QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($15.347.942.920,00)

En el valor del presupuesto oficial, están Incluidos todos los costos directos e indirectos que acarrea ejecutar el objeto contractual, entre los que encontramos entre otros: impuestos, tasas y contribuciones nacionales y departamentales, a que hubiere lugar, garantías, y demás descuentos vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

3.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

_____	XX-10-2026	$15.347.942.920,00

RUBRO: 2.04.0.9.00AR.1702.1100.202600 0018213.01 SGR “FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLES DE PEQUENOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. PLATAFORMA.”

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

8. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.

El Proceso de Contratación está cubierto por Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a MIPYME.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2.015, el presente Proceso de Contratación tiene una cuantía superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.00), por lo que la presente convocatoria **NO ES SUSCEPTIBLE** de ser limitada a la participación exclusiva de MIPYMES.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Sin perjuicio de lo anterior, por tratarse de un proceso cuyo objeto es la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, la entidad estatal incluirá como único factor de evaluación el menor precio ofrecido.

11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

En el presente Proceso de Contratación NO hay lugar a precalificación.

12. El Cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso Convocatoria para la contratación de la Licitación Pública, Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2.015	19 de Octubre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Primer Aviso Licitación Pública (numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 224 Decreto 19 de 2012)	19 de Octubre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones, estudios y documentos previos	19 de Octubre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Segundo Aviso Licitación Pública (numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 224 Decreto 19 de 2012)	26 de Octubre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de pliego de Condiciones	Hasta el 30 de Octubre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación de la Respuesta a Observaciones presentadas al Proyecto de pliego de Condiciones	04 de Noviembre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	04 de Noviembre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación pliego de condiciones definitivo	04 de Noviembre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Audiencia de asignación de Riesgos	05 de Noviembre de 2026, 10:30 AM	Por medio electrónico a través de la herramienta tecnológica publicada en el área de mensajes del SECOP II
Plazo para presentar observaciones al pliego de Condiciones, en caso de realizar cambios al proyecto, Plazo para solicitar aclaraciones al Pliego de condiciones	05 de Noviembre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones. Respuesta a solicitud de aclaraciones al Pliego de condiciones	09 de Noviembre de 2026, 10:30 AM	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Fecha límite para la Expedición de Adendas	09 de Noviembre de 2026, (07:00 PM)	Portal único de contratación – SECOP II:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
		www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Presentación de Ofertas	13 de Noviembre de 2026 09:00 AM	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Apertura de Propuestas	13 de Noviembre de 2026 – 09:05 AM	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del
Plazo máximo para que los proponentes declaren la existencia o no de situaciones de control (cumplimiento al articulo 2.1.4.3.2.1 del decreto 1600 de 2024)	17 de Noviembre de 2026, 17:00 PM.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	18 de Noviembre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Traslado del informe de evaluación: Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas.	Del 19 al 25 de Noviembre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Respuesta a observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y publicación del informe final	26 de noviembre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Audiencia de Adjudicación	27 de Noviembre de 2026, a las 10:30 AM Horas	Por medio electrónico a través de la herramienta tecnológica publicada en el área de mensajes del SECOP II

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta	27 de Noviembre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del acto de adjudicación	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Entrega de garantías	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega de Garantía	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso

13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Con el propósito de suministrar al público en general la información relacionada con el presente proceso de selección, atendiendo lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2001, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, la Gobernación de Casanare, publica los actos propios del proceso para su consulta y demás fines pertinentes.

Su consulta podrá realizarse en la en la Oficina Asesora Jurídica, a través del Comité Evaluador, ubicada en la Carrera 20 No. 8 – 02. Centro Administrativo Departamental, Tercer Piso. Torre B, Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, o en la página del Portal Único de Contratación: – http://www.colombiacompra.gov.co

14. de la participación ciudadana en la contratación estatal

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se CONVOCA a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran, recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad y ante los organismos de control del Estado, para buscar la

eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8º de la Ley 1150 de 2007.

FECHA DE PUBLICACIÓN: Veintiséis (26) de Octubre de 2026.